

PICTET
Société d'Investissement à Capital Variable
15, avenue J.F. Kennedy
L-1855 Luxembourg

R.C.S. Luxembourg n° B 38 034

<p>Aviso a los accionistas de los compartimentos Pictet – EUR Inflation Linked Bonds y Pictet – Absolute Return Fixed Income</p>

Luxemburgo, a 11 de marzo de 2015

Fusión del compartimento Pictet – EUR Inflation Linked Bonds con el compartimento Pictet – Absolute Return Fixed Income

Apreciado/a Sr./Sra.:

Le informamos de que el Consejo de Administración de Pictet (el “Fondo”) ha tomado la decisión de fusionar el compartimento Pictet – EUR Inflation Linked Bonds (el “Compartimento absorbido”) con el compartimento Pictet – Absolute Return Fixed Income (el “Compartimento absorbente”), los “Compartimentos”, en su conjunto.

La fecha de entrada en vigor de esta fusión será el 22 de abril de 2015 (en adelante la “Fecha de entrada en vigor”).

1. Objeto de la fusión

El Consejo de Administración del Fondo ha estimado oportuno fusionar los Compartimentos, con el fin de satisfacer de la mejor manera posible los intereses de los accionistas.

Esta decisión ha sido motivada por el hecho de que el Consejo de Administración considera que el valor de los activos del Compartimento absorbido es demasiado bajo como para gestionarlos con eficacia, ya que los activos gestionados se han reducido a la mitad desde 2010. Además, desde 2012, el universo de inversión del Compartimento absorbido se ha ido limitando cada vez más, aumentando así los riesgos de concentración e impidiendo una gestión eficaz de la cartera.

El Consejo de Administración estima que diversificar la cartera de inversión y encontrar una alternativa para proteger la cartera contra la inflación redundará en beneficio de los accionistas.

El objetivo del Compartimento absorbido es ofrecer a los inversores la posibilidad de garantizar rendimientos reales en una cartera, con los efectos secundarios de los riesgos de larga duración y escasa liquidez en caso de perturbación en los mercados. Una mayor estrategia de inversión con un índice de referencia variable permitiría conseguir el mismo objetivo sin los efectos secundarios.

El objetivo de la estrategia de inversión del Compartimento absorbente es obtener rendimientos reales, permitiendo así a los accionistas proteger sus activos contra la inflación. Todo ello ofreciéndoles más flexibilidad y una mayor diversificación de la cartera, gracias a un universo de inversión más amplio.

La fusión no afectará en modo alguno al Compartimento absorbente, sino que le permitirá aumentar los activos gestionados.

Las características y diferencias principales entre los Compartimentos aparecen descritas en una tabla del anexo adjunto. Le invitamos a consultar el folleto informativo completo del Fondo para una descripción completa de las políticas de inversión de los Compartimentos.

2. Modalidades de la fusión

En la Fecha de entrada en vigor, el activo y el pasivo del Compartimento absorbido se transferirán al Compartimento absorbente. Siendo el euro la divisa de referencia del Compartimento absorbido y el dólar estadounidense la del Compartimento absorbente, se atribuirán automáticamente a los accionistas del Compartimento absorbido acciones de la siguiente categoría del Compartimento absorbente:

Acciones mantenidas en Pictet – EUR Inflation Linked Bonds	Acciones atribuidas automáticamente a Pictet – Absolute Return Fixed Income
I	HI EUR
P	HP EUR
P dy	HP dy EUR
R	HR EUR
Z	HZ EUR

Dicho cambio se realizará sobre la base de una relación de canje que se calculará en función de los valores liquidativos de los dos Compartimentos calculados el 22 de abril de 2015 según las disposiciones indicadas en el capítulo “Cálculo del valor liquidativo” del folleto informativo del Fondo. El Compartimento absorbente aplica una comisión de rendimiento calculada cada día de valoración para todas las acciones, salvo las acciones Z y X. Por tanto, esta comisión de rendimiento se aplicará, a partir de la Fecha de entrada en vigor, a los inversores del Compartimento absorbido, así como a todo inversor suscrito en el Compartimento absorbente. Debido a la diferencia de valor liquidativo por acción entre el Compartimento absorbido y el Compartimento absorbente, los accionistas del Compartimento absorbido corren el riesgo de obtener un número de acciones del Compartimento absorbente diferente al número de acciones que poseían en el Compartimento absorbido. Las acciones del Compartimento absorbido se cancelarán tras emitir acciones del Compartimento absorbente.

Con posterioridad a la realización de la fusión, el Compartimento absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la fusión.

Las suscripciones y canjes en el Compartimento absorbido ya no se aceptarán a partir del valor liquidativo calculado el 12 de marzo de 2015.

Los accionistas del Compartimento absorbente y el Compartimento absorbido que no estén de acuerdo con la fusión descrita anteriormente podrán solicitar gratuitamente y en todo momento el reembolso de sus acciones, hasta el valor liquidativo calculado el 15 de abril de 2015. Todos los reembolsos del Compartimento absorbido se aceptarán hasta el valor liquidativo calculado el 20 de abril de 2015.

A partir de la Fecha de entrada en vigor, los accionistas del Compartimento absorbido que no hayan ejercido su derecho de reembolso podrán ejercer sus derechos como accionistas del Compartimento absorbente.

Todas las deudas del Compartimento absorbido se determinarán según el valor liquidativo calculado en la Fecha de entrada en vigor. Todas las deudas en las que haya incurrido el Compartimento absorbido a partir de esta fecha serán sufragadas por el Compartimento absorbente.

Las comisiones y los gastos imputables a dicha fusión correrán por cuenta de la Sociedad gestora del Fondo, Pictet Funds (Europe) S.A.

Durante los días previos a la fusión, el Compartimento absorbido estará sujeto a una revisión de su cartera con el fin de tener en cuenta las características del Compartimento absorbente. De esta forma, la aportación del Compartimento absorbido al Compartimento absorbente podrá llevarse a cabo en títulos y/o en especies.

Las acciones del Compartimento absorbido admitidas a cotización se retirarán de la Bolsa de Luxemburgo en la Fecha de entrada en vigor.

3. Documentación

El folleto informativo completo del Fondo está disponible previa solicitud en el domicilio social del Fondo.

De conformidad con el artículo 71 (1) de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre las instituciones de inversión colectiva, Deloitte Audit, Auditor autorizado del Fondo se encargará de realizar un informe sobre la fusión. Se facilitará un ejemplar de dicho informe, previa solicitud y sin coste alguno, a los accionistas del Compartimento absorbido y del Compartimento absorbente en el domicilio social del Fondo.

Le recomendamos encarecidamente que lea con atención los datos fundamentales para el inversor relativos a la clase de acciones que poseerá en el Compartimento absorbente y que se encuentran a su disposición en el sitio www.pictetfunds.com.

A raíz de esta fusión, su situación fiscal puede sufrir modificaciones. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal, con el fin de informarse sobre las posibles consecuencias de dicha fusión a efectos fiscales.

Si desea más información sobre esta operación de fusión, no dude en ponerse en contacto con nosotros en el número de teléfono +352 46 71 71 73 43.

Agradecemos su atención. Atentamente,

En nombre del Consejo de Administración



Pascal Chauvaux
Administrador



Benoît Beisbardt
Administrador

ANEXO
Características y diferencias principales entre Pictet – EUR Inflation Linked Bonds y Pictet – Absolute Return Fixed Income

Los accionistas pueden consultar el folleto informativo completo del Fondo, así como los datos fundamentales para el inversor disponibles en el sitio www.pictetfunds.com o en el domicilio social del Fondo con el fin de obtener más información sobre las características de los Compartimentos.

1. Características principales

La siguiente tabla describe las características y diferencias principales entre los Compartimentos.

Características	Pictet – EUR Inflation Linked Bonds	Pictet – Absolute Return Fixed Income
<p>Objetivos y política de inversiones</p>	<p>Este Compartimento invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de obligaciones vinculadas a la inflación o mediante la creación, de forma sintética, de una obligación protegida contra la inflación gracias a una obligación nominal y una permuta de inflación, respetando las restricciones de los límites de inversión. Estas inversiones podrán efectuarse en todos los mercados persiguiendo el crecimiento del capital en la moneda de referencia.</p> <p>Como mínimo dos tercios de su patrimonio total/sus activos totales estarán denominados en EUR.</p> <p>Las inversiones en obligaciones convertibles no deberán superar el 20% del patrimonio neto del Compartimento, y deberán venderse las obligaciones convertibles que coticen a más del 140%.</p> <p>Asimismo, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en IIC, incluyendo otros compartimentos del Fondo, de conformidad con las disposiciones del artículo 181 de la Ley de 2010.</p> <p>La protección contra la inflación implica que los títulos vinculados a la inflación experimentan una evolución relativamente más favorable que los empréstitos nominales cuando la inflación es más importante de lo previsto. En el caso contrario, cuando la tasa de inflación es inferior a las previsiones, los empréstitos que no están vinculados a la inflación obtienen un mejor rendimiento que los empréstitos vinculados a un índice.</p> <p>El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como obligaciones u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de una institución de inversión colectiva.</p>	<p>El objetivo de este Compartimento consiste en lograr un rendimiento positivo absoluto ofreciendo principalmente una exposición a títulos de deuda de todo tipo (por ejemplo, obligaciones emitidas por gobiernos o sociedades, obligaciones convertibles o no, obligaciones indexadas a la inflación, ABS o MBS), a instrumentos del mercado monetario y a divisas.</p> <p>A tal efecto, el Compartimento invertirá principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – directamente en títulos/clases de activos indicados anteriormente, y/o – en valores mobiliarios (por ejemplo, productos estructurados como los que se describen a continuación) vinculados al rendimiento o que ofrezcan una exposición a los títulos/clases de activos indicados en el párrafo anterior, y/o – por medio de instrumentos financieros derivados que tienen como subyacentes los títulos indicados en el párrafo anterior o los activos que ofrezcan una exposición a dichos títulos/clases de activos. <p>El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.</p> <p>El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como obligaciones u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de una institución de inversión colectiva.</p>

Características	Pictet – EUR Inflation Linked Bonds	Pictet – Absolute Return Fixed Income
	<p>El Compartimento podrá celebrar contratos de préstamos de valores para incrementar su capital o sus ingresos o para reducir los gastos o riesgos.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.</p> <p>El Compartimento puede celebrar en particular permutas de inflación. Una permuta de inflación corresponde a un intercambio de flujos de tipos de interés, sin que se transfiera la propiedad del activo. El comprador de la permuta de inflación desembolsa un cupón periódico con un tipo variable y, en contrapartida, recibe, generalmente en el momento del vencimiento de la permuta, un cupón fijo por el conjunto del periodo. Las modalidades de cálculo se definen de antemano. Este tipo de permuta permite crear una protección frente a la inflación, y el riesgo residual sólo existe en la parte real de los tipos de interés.</p> <p>El Compartimento puede celebrar en particular <i>credit default swaps</i>. Un “<i>credit default swap</i>” es un contrato financiero bilateral en virtud del cual una contraparte (el comprador de protección o “<i>protection buyer</i>”) paga una prima a cambio de un compromiso del vendedor de protección (o “<i>protection seller</i>”) de pagar una determinada suma si el emisor de referencia incurre en un riesgo de crédito previsto por el contrato. El comprador de protección adquiere el derecho a vender una obligación determinada, emitida por el emisor de referencia, por su valor nominal (o por otro valor de referencia o precio de ejercicio) cuando se produzca un riesgo de crédito. Un riesgo de crédito engloba normalmente los supuestos de quiebra, insolvencia, declaración de intervención judicial/liquidación judicial, renegociación deficitaria de deudas o impago de deudas vencidas. La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del contrato marco ISDA.</p>	<p>Con el fin de lograr su objetivo de inversión y mediante el uso de instrumentos financieros derivados, el Compartimento podría poseer una parte importante de liquidez (como depósitos o instrumentos del mercado monetario).</p> <p>El Compartimento puede recurrir a técnicas e instrumentos cuyo objetivo son los valores mobiliarios y los instrumentos del mercado monetario (como operaciones de préstamo de títulos) para aumentar su capital o sus ingresos o para reducir los costes o los riesgos.</p> <p>Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en IIC, incluyendo otros compartimentos del Fondo, de conformidad con las disposiciones del artículo 181 de la Ley de 2010.</p> <p>Con un objetivo de cobertura o de gestión adecuada de la cartera, y en los límites de las restricciones de inversión descritas en el cuerpo de texto del folleto, el Compartimento podrá utilizar todo tipo de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o negociados en un mercado extrabursátil (OTC) a condición de que se contraten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En concreto, el Compartimento podrá, entre otras cosas y no solo exclusivamente, invertir en <i>warrants</i>, futuros, opciones, <i>swaps</i> (como, por ejemplo, “<i>total return swap</i>”, “<i>contract for difference</i>”) y contratos a plazo con un subyacente de acuerdo con la Ley de 17 de diciembre de 2010 y la política de inversión del Compartimento, entre otros, de divisas (incluidas “<i>non-delivery forwards</i>”), tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios, índices (como los de materias primas, metales preciosos, volatilidad, etc.) o instituciones de inversión colectiva.</p> <p>El Compartimento puede celebrar contratos “<i>Non Delivery Forward</i>”. Un “<i>Non Delivery Forward</i>” es un contrato financiero bilateral a plazo sobre un tipo de cambio entre una moneda fuerte y una moneda emergente. A plazo, no se produce una entrega de la moneda emergente, sino un pago en efectivo de la moneda fuerte del resultado financiero del contrato.</p>

Características	Pictet – EUR Inflation Linked Bonds	Pictet – Absolute Return Fixed Income
		<p>La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del contrato marco ISDA. El Compartimento solo podrá celebrar operaciones de “Non Delivery Forward” con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones, y únicamente podrá celebrarlas respetando las disposiciones tipo del contrato marco publicado por ISDA.</p> <p>Un “credit default swap” es un contrato financiero bilateral en virtud del cual una contraparte (el comprador de protección o “protection buyer”) paga una prima a cambio de un compromiso del vendedor de protección (o “protection seller”) de pagar una determinada suma si el emisor de referencia incurre en un riesgo de crédito previsto por el contrato. El comprador de protección adquiere el derecho a vender una obligación determinada, emitida por el emisor de referencia, por su valor nominal (o por otro valor de referencia o precio de ejercicio) cuando se produzca un riesgo de crédito. Un riesgo de crédito engloba normalmente los supuestos de quiebra, insolvencia, declaración de intervención judicial/liquidación judicial, renegociación deficitaria de deudas o impago de deudas vencidas. La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del contrato marco ISDA.</p> <p>Si el gestor lo considera necesario, ocasionalmente (en otras circunstancias que las mencionadas anteriormente) y siempre en interés de los accionistas, el Compartimento podrá poseer hasta el 100% de su patrimonio neto en activos líquidos, entre otros, depósitos, instrumentos del mercado monetario e IIC (y/o OICVM) de tipo monetario (dentro del límite del 10% en IIC).</p>
Método de gestión de los riesgos	Enfoque que utiliza el método VAR (“Value at Risk”) relativo, respecto al índice de referencia Barclays Capital Euro Government Inflation-Linked All Mat Bond Index	Enfoque que utiliza el método VAR (“Value at Risk”) absoluto.
Efecto de apalancamiento esperado	50%. El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.	400%. El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.
Método de cálculo del apalancamiento	Suma de los importes nominales	Suma de los importes nominales
Gestor	Pictet Asset Management S.A. y Pictet Asset Management Limited	Pictet Asset Management S.A. y Pictet Asset Management Limited

Características	Pictet – EUR Inflation Linked Bonds	Pictet – Absolute Return Fixed Income
Divisa de referencia del Compartimento	EUR	USD
Fecha valor del pago de suscripciones y reembolsos	En los 2 días hábiles posteriores al día de determinación del valor liquidativo aplicable.	En los dos días hábiles posteriores a la determinación del valor liquidativo aplicable.
Comisión de rendimiento	Sin comisión de rendimiento	Equivalente al 10% del rendimiento del VL por acción (medido con respecto a la “high water mark”) respecto al índice de referencia tomado en el folleto informativo del Fondo (no aplicable a las acciones Z ni a las acciones X).
Indicador sintético del riesgo	4	4

2. Clases de acciones

La siguiente tabla describe las características y clases disponibles en el Compartimento absorbido:

PICTET – EUR INFLATION LINKED BONDS

Clase de acción	Activada	Código ISIN	Mín. inicial	Divisa de la clase	Divisa(s) de suscripción y reembolso	Distribución de dividendos	Comisiones (máx.%)*		
							Gestión	Servicio	Banco depositario
I	✓	LU0241468981	1 millón	EUR	EUR	–	0,45%	0,15%	0,20%
P	✓	LU0241481141	–	EUR	EUR	–	0,90%	0,15%	0,20%
P dy	✓	LU0241481570	–	EUR	EUR	✓	0,90%	0,15%	0,20%
R	✓	LU0241481810	–	EUR	EUR	–	1,20%	0,15%	0,20%
Z	✓	LU0241485563	–	EUR	EUR	–	0%	0,15%	0,20%
Z dy	–	LU0474964466	–	EUR	EUR	✓	0%	0,15%	0,20%
HI CHF	–	LU0241481901	(1)	CHF	CHF	–	0,45%	0,20%	0,20%
HP CHF	–	LU0241482115	–	CHF	CHF	–	0,90%	0,20%	0,20%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a esta clase de acciones.

(1) 1.000.000 EUR convertido a CHF el día de determinación del valor liquidativo.

La siguiente tabla describe las características y clases disponibles en el Compartimento absorbente:

PICTET – ABSOLUTE RETURN FIXED INCOME

Clase de acción	Activa-da	Código ISIN	Mín. inicial	Divisa de la clase	Divisa(s) de suscripción y reembolso**	Distribución de dividendos	Comisiones (máx. %)*		
							Gestión	Servicio	Banco depositario
I USD	✓	LU0988401922	1 millón	USD	USD	–	0,60%	0,30%	0,20%
P USD	✓	LU0988402060	–	USD	USD	–	1,20%	0,30%	0,20%
P dy USD	✓	LU0988402227	–	USD	USD	✓	1,20%	0,30%	0,20%
R USD	✓	LU0988402490	–	USD	USD	–	1,65%	0,30%	0,20%
Z USD	✓	LU0988402573	–	USD	USD	–	0%	0,30%	0,20%
P EUR	–	LU0999655847	–	EUR	EUR	–	1,20%	0,30%	0,20%
R EUR	–	LU0999653982	–	EUR	EUR	–	1,65%	0,30%	0,20%
HI EUR	✓	LU0988402656	(1)	EUR	EUR	–	0,60%	0,35%	0,20%
HP EUR	✓	LU0988402730	–	EUR	EUR	–	1,20%	0,35%	0,20%
HP dy EUR	✓	LU0988402813	–	EUR	EUR	✓	1,20%	0,35%	0,20%
HR EUR	✓	LU0988402904	–	EUR	EUR	–	1,65%	0,35%	0,20%
HZ EUR	✓	LU0988403035	–	EUR	EUR	–	0%	0,35%	0,20%
HI CHF	✓	LU0988403381	(1)	CHF	CHF	–	0,60%	0,35%	0,20%
HP CHF	✓	LU0988403209	–	CHF	CHF	–	1,20%	0,35%	0,20%
HR CHF	–	LU0988403464	–	CHF	CHF	–	1,65%	0,35%	0,20%
HZ CHF	✓	LU0988403621	–	CHF	CHF	–	0%	0,35%	0,20%
HI GBP	✓	LU0988403894	(1)	GBP	GBP	–	0,60%	0,35%	0,20%
HP GBP	✓	LU1128766778	–	GBP	GBP	–	1,20%	0,35%	0,20%
HP dy GBP	–	LU0988403977	–	GBP	GBP	✓	1,20%	0,35%	0,20%
HZ GBP	–	LU0988404199	–	GBP	GBP	–	0%	0,35%	0,20%
HI JPY	✓	LU1010984273	(1)	JPY	JPY	–	0,60%	0,35%	0,20%
IX USD	–	LU1115920800	1 millón	USD	USD	–	0,90%	0,30%	0,20%
PX USD	✓	LU1115920982	–	USD	USD	–	1,80%	0,30%	0,20%
RX USD	–	LU1115921105	–	USD	USD	–	2,50%	0,30%	0,20%
HIX EUR	–	LU1115921287	(1)	EUR	EUR	–	0,90%	0,35%	0,20%
HPX EUR	–	LU1115921360	–	EUR	EUR	–	1,80%	0,35%	0,20%
HRX EUR	–	LU1115921444	–	EUR	EUR	–	2,50%	0,35%	0,20%
HIX JPY	–	LU1115921527	(1)	JPY	JPY	–	0,90%	0,35%	0,20%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a esta clase de acciones.

(1) 1.000.000 USD convertido a EUR, CHF, GBP o JPY el día de determinación del valor liquidativo.

PICTET

ISIN CODES

Absolute Return Fixed Income		
	HI CHF	LU0988403381
	HI EUR	LU0988402656
	HI GBP	LU0988403894
	HI JPY	LU1010984273
	HP CHF	LU0988403209
	HP EUR	LU0988402730
	HP GBP	LU1128766778
	HP dy EUR	LU0988402813
	HR EUR	LU0988402904
	HZ CHF	LU0988403621
	HZ EUR	LU0988403035
	I USD	LU0988401922
	P USD	LU0988402060
	P dy USD	LU0988402227
	PX USD	LU1115920982
	R USD	LU0988402490
	Z USD	LU0988402573
EUR Inflation Linked Bonds		
	I	LU0241468981
	P	LU0241481141
	P dy	LU0241481570
	R	LU0241481810
	Z	LU0241485563